



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00982 00

Clase de Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Teresa de Jesús Nonzoque López y Carlos Andrés Nonzoque López.
Demandado(a): Vivienda Social Colombiana Ltda. VISICOL y Personas Determinadas.

Téngase en cuenta para los fines a que haya lugar, las fotografías adosadas por la parte actora, respecto de la valla puesta en un lugar visible de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 375 del C. G. P. Por secretaría inclúyanse las mismas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas [num. 14, e.d.].

Por otra parte, y atendiendo lo manifestado por el extremo actor, se rectifica la información de los extremos procesales señalado en el cuadro de referencia del auto de fecha 27 de mayo del año en curso, dentro del presente proveído.

Por último, se niega lo solicitado por el actor en torno a efectuar el retiro del auto calendado 27 de mayo de 2022 [num. 11, e.d.], por el cual se efectuó el requerimiento conforme los presupuestos del canon 317 del C.G.P., por improcedente; además, téngase en cuenta que el proveído en mención se encuentra en firme, sin que se hubiere efectuado algún reproche frente a su contenido; por tanto, debe estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9716f9fda3aef6fdcbd80a5ef7f2ef5ec69227372b5c950ae76b54175aa5a6c1**

Documento generado en 28/07/2022 07:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>